Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

En la Villa de Calasparra a quinze dias
del mes de Henero de mill setecientos Veinte
y un años ante el Sr. Dn. Pedro del Puerto Teniente
de Corregidor desta Villa y su Jurisdicion compareció Dn.
Pedro Bueno Rexidor de menores della, y dixo
que en observancia y cumplimiento de haver pa-
sado a la Ciudad de Murcia de orden de
su Magd. y Capitulares desta Villa a efecto de entre-
gar una Carta en mano propia del Sr. Juez Sub-
delegado de Rentas Reales de dicha Ciudad la misma que ges-
tamilla havia Recivido por el correo ordinario
Remitida por Dn. Alphonso Conde agente de ne-
gocios y apoderado de esta Villa sobre lo pretendido
que tiene Introducido en el Real Consejo de
Hazienda sobre la Remision de diferentes atra-
sos, con cubierto en que dezia por el Rey a
Dn. Lorenzo Correa y Salamanca, la que entre-
gó al dicho Sr. Juez de [illegible] de Diziembre pa-
sado de proximo como a las ocho de la
noche de el, poco mas o menos quien la abrio y
leyo en su presencia, y de como asi lo certi-
fico y firmo en presencia de dicho señor
Teniente de Governador [illegible]